

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 11474** *Anuncio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña por el que se da publicidad al acuerdo de incoación del procedimiento para el deslinde de la finca rústica número 5873, sita en el paraje de A Silva, conocida como "Abruñeiras do Rego da Silva" en el municipio de Lousame (A Coruña).*

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 16 de marzo de 2009, ha dispuesto incoar de oficio expediente de deslinde administrativo de la finca rústica propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social sita en el paraje de A Silva, conocida como "Abruñeiras do Rego da Silva" en el municipio de Lousame provincia de A Coruña, inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 528, libro 68, folio 52, finca número 5873, de acuerdo al procedimiento reflejado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y a los artículos 32 a 47 del Real Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la extinguida Ley de Patrimonio del Estado, Reglamento que actualmente complementa la Ley 33/2003 de 3 de noviembre.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

A Coruña, 1 de abril de 2009.- El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, Eloy Jiménez Martínez.

ID: A090021316-1